

Comun de Monades en la Diputación  
de Povo Civico de esta jurisdicción, y la  
mando el presente que se sigue en la no-  
vedad que se inventada en la Venta de las  
quatro Especies al propio precio, a que corre  
en esta Ciudad, que se Manda hacer por  
tanto. Y en virtud de Acuerdos. Y no para bol-  
ver a ver. No Obedimentos. Y Auto. Y Resoluc.  
to conveniente se fue para el Excmo.  
Cabildo Ordinario que se le libre, y se  
trabaja. Los antecedentes se le aumento  
de que trata

**Estado 3** Visto en este Ayuntamiento en Ciudad de  
Povo, en que consta que en la semana que  
fue el veinte y seis del presente, fue el  
Comun de la Comunidad y Particular  
Novecientas noventa y cinco arrovas  
de Pan, por las Matrueras de  
Laber. Y en el presente de noventa  
y cinco arrovas. Y en virtud de  
esta Ciudad. Acuerdos. Y no para bol-  
ver a ver. No Obedimentos. Y Auto. Y Resoluc.  
to conveniente se fue para el Excmo.  
Cabildo Ordinario que se le libre, y se  
trabaja. Los antecedentes se le aumento  
de que trata

**Pregonero 3** Visto en este Ayuntamiento en Memorial  
de Manuel Garcia Pregonero publico, en  
que consta que en el presente no se puede seguir

